 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025


<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-PSP-0637-2026</b>	
Informe Parcial <u>  X  </u> / No. Del Informe 4	Informe Final <u>      </u>
Periodo del Informe: Del 01.05.2026 hasta el 31.05.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	04.06.2026

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO</b>	
Contratista:	PIEDAD MARCELA HERNANDEZ BELTRAN
NIT / C.C.:	53160848
Supervisor:	RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA SEXUALIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS, EN EL MARCO DE LA SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	28.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	02.02.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100077827
Registro Presupuestal	4600037405
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$54,214,760
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$54,214,760
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	8 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	01.10.2026
Suspensión ( según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

## 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 49%

1. Asistir técnicamente y acompañar al personal de salud en diversas entidades de las 14 regiones de salud, con el fin de fortalecer la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento (Salud sexual y reproductiva, prevención de ITS-VIH y la Ruta Materno Perinatal (componentes preconcepcional, prenatal, IVE, reducción de mortalidad materna, eliminación de transmisión materno infantil de VIH, sífilis, hepatitis B y Chagas), todo ello en el marco de la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Versión : 5 Fecha de Aprobación: 01/09/2025

El Contratista realizó asistencia técnica de 5 de los municipios asignados de las Regiones de Salud \* SABANA CENTRO: San Cayetano, Cajica, Tabio, Chía, Tenjo

Productos de verificación de la ejecución:

**SAN CAYETANO**

Evidencia de concertación con fecha del 23/04/2026 ( Correo reprogramación)

Informe DTS de asistencia técnica de seguimiento código: MAT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: MAT-FR-011 con fecha del 8/05/2026 con registro de 2 asistentes.

Informe IPS de asistencia técnica de seguimiento código: MAT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: MAT-FR-011 con fecha del 8/05/2026 con registro de asistentes (1) No se evidencia acompañamiento de la DTS.

Evidencia de envío de correo electrónico con Informes e Instrumentos de AT DTS-IPS con fecha del 25/05/2026

**CAJICA**

Evidencia de concertación con fecha del 11/05/2026.

Informe DTS de asistencia técnica de seguimiento código: MAT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: MAT-FR-011 con fecha del 14/05/2026//2026 con registro de 4 asistentes.

Informe IPS de asistencia técnica de seguimiento código: MAT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: MAT-FR-011 con fecha del 14/05//2026 con registro de 2 asistentes.

Evidencia de envío de correo electrónico con Informes e Instrumentos de AT DTS-IPS con fecha del 25 /05/2026.

**TABIO**

Evidencia de concertación con fecha del 11/05/2026.

Informe DTS de asistencia técnica de seguimiento código: MAT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: MAT-FR-011 con fecha del 14/05/2026 con registro de 3 asistentes.

Informe IPS de asistencia técnica de seguimiento código: MAT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: MAT-FR-011 con fecha del 14/05/2026 con registro de 1 asistentes.No se evidencia acompañamiento de la DT

Evidencia de envío de correo electrónico con Informes e Instrumentos de AT DTS-IPS con fecha del 25/05/2026

**CHIA**

Evidencia de concertación con fecha del 11/05/2026

Informe DTS de asistencia técnica de seguimiento código: MAT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: MAT-FR-011 con fecha del 20/05//2026 con registro de 1 asistentes.

Informe IPS de asistencia técnica de seguimiento código: MAT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: MAT-FR-011 con fecha del 20/05/2026 con registro de 2 asistentes.

Evidencia de envío de correo electrónico con Informes e Instrumentos de AT DTS-IPS con fecha del 25/05/2026

**TENJO**

Evidencia de concertación con fecha del 11/05/2026.-12/05/2026

Informe DTS de asistencia técnica de seguimiento código: MAT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: MAT-FR-011 con fecha del 22/052026 con registro de 1 asistentes.

Informe IPS de asistencia técnica de seguimiento código: MAT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: MAT-FR-011 con fecha del 22/05/2026 con registro de 1 asistentes.

Evidencia de envío de correo electrónico con Informes e Instrumentos de AT DTS-IPS con fecha del 25/05/2026

**OTROS**

Matriz consolidada de asistencias técnicas de IPS-

Matriz consolidada de asistencia técnicas de DTS.

Relacion de Asistencia técnicas meta 109

Relacion de Asistencia técnica meta 110

Base de datos de Tratamiento a corte 31 de mayo de 2026.

Para el período de JUNIO se deberá realizar y ejecutar las asistencias técnicas de asesoría orientadas a la generación de la línea diagnóstica en los municipios de la Quebradanegra, Villeta, La Peña, Tabio, Utica Dichas asistencias técnicas deberán desarrollarse tanto con la Dirección Territorial de Salud como con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de la red pública de cada municipio, garantizando la elaboración y entrega de los productos definidos en el clausulado contractual y en el plan de trabajo.


2. Ejecutar procesos de capacitación dirigidos al talento humano en salud de las Instituciones Prestadoras de Servicios de la red pública y privada, así como de las entidades territoriales municipales pertenecientes a las 14 regiones de salud, orientados al desarrollo y fortalecimiento de capacidades conforme a las necesidades identificadas mediante los instrumentos de evaluación aplicados en la obligación N.º 1, en el marco de la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y de acuerdo con la asignación correspondiente.

En el marco de la Meta 110, adicionalmente a las asistencias técnicas individuales, se desarrollaron dos jornadas de capacitación de mayor alcance en la modalidad "Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades", abordando intervenciones de salud sexual y reproductiva por curso de vida:

REGION SALUD SABANA CENTRO- Municipio de Zipaquirá

Oficio de convocatoria de 20 de Mayo de 2026

Correo de convocatoria envió de 22 de mayo de 2026

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Versión : 5 Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Informe de Asistencia Técnica de 26/05/2026 número de personas capacitadas: 4 de los municipios de Zipaquira, Tabio, Tenjo y Nemocón  
 Envío de informe de capacitaciones 03 de junio 2026  
 Presentación en PDF

REGION NOR-OCCIDENTE-GUALIVA- Municipio de La Vega

Oficio de convocatoria de 20 de Mayo de 2026  
 Correo de convocatoria envío de 15 de mayo de 2026  
 Informe de Asistencia Técnica de 29/05/2026 número de personas capacitadas: 19 de los municipios de Villeta, La Vega, San Francisco, Sasaima.  
 Envío de informe de capacitaciones 03 de junio 2026  
 Presentación en PDF

Para el periodo de JUNIO se deberá realizar capacitación sobre Promoción de la autonomía reproductiva a través de las Intervenciones colectivas-interrupción voluntaria del embarazo IVE. Promoción de los derechos sexuales y reproductivos en niñas niños y adolescentes a través de la intervenciones colectivas-autonomía progresiva Región salud Sabana Centro en el municipio de Cajicá el 17 de Junio y Nor-occidente en el municipio de Villeta 19 de junio de 2026.

3. Organizar mesas de trabajo con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud de los municipios priorizados, orientadas a la gestión de barreras intersectoriales y al desarrollo de acciones que faciliten el cumplimiento de políticas, objetivos y la mejora de los indicadores en salud sexual y reproductiva, en concordancia con las intervenciones de la Ruta de Promoción y Mantenimiento, la Ruta Materno Perinatal y el Plan Departamental de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna, según la asignación correspondiente.

Obligación contractual proyectada para su ejecución en los períodos subsiguientes del año 2026, de manera programada y conforme a las necesidades identificadas. Esta actividad corresponde a la planeación y ejecución del Plan de Asistencias Técnicas y se desarrollará a partir del mes de julio y hasta el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el Plan de Asistencias Técnicas y el análisis de la línea base obtenida en el marco de la obligación contractual número uno, con el fin de brindar acompañamiento a los territorios según se requiera. Así mismo, podrá ejecutarse a demanda, de acuerdo con las solicitudes formuladas por el cliente interno o externo.

4. Contribuir al fortalecimiento de las redes de cuidado para potenciar las capacidades familiares y comunitarias en el acompañamiento y cuidado integral de gestantes, niñas y niños en el territorio.

Obligación contractual proyectada para su ejecución en los períodos subsiguientes del año 2026, de manera programada y conforme a las necesidades identificadas. Esta actividad corresponde a la planeación y ejecución del Plan de Asistencias Técnicas y se desarrollará a partir del mes de mayo y hasta el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el Plan de Asistencias Técnicas y el análisis de la línea base obtenida en el marco de la obligación contractual número uno, con el fin de brindar acompañamiento a los territorios según se requiera. Así mismo, podrá ejecutarse a demanda, de acuerdo con las solicitudes formuladas por el cliente interno o externo.

5. Diseñar y ejecutar estrategias de información, educación y comunicación en salud en el marco de Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, y según la asignación correspondiente.

Obligación contractual proyectada para su ejecución en los períodos subsiguientes del año 2026, de manera programada y conforme a las necesidades identificadas. Esta actividad se desarrollará a demanda y hasta el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el Plan de Medios y Acciones de Información, Comunicación y Educación del componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

6. Analizar los eventos de maternidad segura, ITS-VIH y ETMIplus, incluyendo el seguimiento técnico de los casos con las entidades territoriales de salud, las empresas administradoras de planes de beneficios y las instituciones prestadoras de servicios de salud, así como el acompañamiento en las unidades de análisis y demás espacios de vigilancia en salud pública, conforme a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud, la Circular vigente y los lineamientos departamentales para la gestión de acciones de salud pública en el componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, según la asignación correspondiente.


Cierre a 30 de Marzo de 2026- Meta del 100%

Se cumplió con el 100% de seguimiento a los casos de mortalidad perinatal, el 96.15 % De Morbilidad Materna Extrema , eventos ETMIPLUS 100% y de VIH población general del 50%de acuerdo con los lineamientos establecidos. para un total del 87%

Cierre a 30 de mayo de 2026- Meta del 80%

Se cumplió con el 95.45% de seguimiento a los casos de mortalidad perinatal, el 82.50 morbilidad materna extrema eventos en ETMIPLUS 100% Y de VIH población general 33% de acuerdo con los lineamientos establecidos., para un porcentaje total del 78%

Una vez realizada la revisión de las acciones ejecutadas por el contratista, y verificados los eventos de interés en salud pública con base en los archivos suministrados por la Subdirección de Vigilancia Epidemiológica, se evidencia el desarrollo de actividades orientadas al cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el seguimiento ADECUADO de la de los eventos de Mortalidad materna, mortalidad perinatal, morbilidad materna extrema, eventos ETMIPLUS- VIH -ITS

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Versión : 5 Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Se constató la realización del análisis técnico de los casos asignados, el seguimiento con las entidades territoriales de salud e IPS correspondientes, en concordancia con los lineamientos y protocolos vigentes del orden nacional y departamental en el componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

En consecuencia, se concluye que las actividades adelantadas son insuficientes y se encuentran alineadas con el cumplimiento ADECUADO de las obligaciones contractuales establecidas para el fortalecimiento del seguimiento, la articulación interinstitucional y la gestión de los eventos priorizados en salud pública.

Productos de verificación de la ejecución

-Pantallazo de la organización de las bases de mortalidad perinatal, clasificadas por EAPB y municipio, incluyendo la identificación de los referentes correspondientes.

-- Actas de reunión de Monitoreo de eventos de 05 de mayo de 2026

- Acta de reunión de Monitoreo de eventos de 19 de mayo de 2026.

- Para el período de JUNIO se deberán desarrollar las siguientes acciones: (i) realizar el cargue de la información correspondiente a los casos de mortalidad perinatal Municipios con casos y EAPB (ii) Adelantar el acompañamiento para el cumplimiento de la Circular 207 de 2024 en los casos de Mortalidad perinatal (1), Morbilidad Materna extrema (7), Sífilis gestacional (1), VIH población general (2). (iii) Proyección de oficios a las Alcaldías de No cumplimiento circular 207 de 2024 coordinar con dupla. iv) Entrega de base de datos de MPNT a semana 20 de EAPB el día 06 de junio de 2026. La información correspondiente al seguimiento de acciones en salud de los casos según asignación deberá ser proporcionada en su totalidad en las reuniones de seguimiento de los eventos de Morbilidad Materna extrema, Mortalidad Perinatal, Evento ETMIplus, VIH- Hepatitis B, las cuales se realizarán los martes del 2 y 30 de junio días programadas en el Cronograma del Componente y remisión de los casos a los referentes de los casos nuevos de Mortalidad perinatal el día 16 junio.

7. Participar en los comités, mesas operativas y reuniones mensuales convocadas por la Dirección de Salud Pública, el componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, y demás entidades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual, según la asignación correspondiente.

Obligación contractual de carácter periódico, proyectada para su ejecución durante todos los períodos de ejecución del contrato. Comprende la participación en los comités, mesas operativas y reuniones convocadas por la Dirección de Salud Pública, el componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y demás entidades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual. Como mínimo, se garantizará la participación en la reunión mensual del equipo, en las reuniones semanales con las unidades territoriales del PARE MM y en aquellas adicionales que sean asignadas o delegadas.

Productos de verificación de la ejecución:

Acta grupo funcional Compensar 11\_05\_2026\_

Acta grupo funcional Famisanar 11\_05\_2026\_

Acta grupo funcional Nueva eps 11\_05\_2026\_

Acta grupo funcional 27\_05\_2026 Asmte Salud

Acta grupo funcional 27\_05\_2026 Capital salud

Acta grupo funcional 27\_05\_2026 Mutual ser

Acta grupo funcional 27\_05\_2026 Salud Total

Acta grupo funcional 27\_05\_2026 sanitas.pdf

Acta grupo funcional 27\_05\_2026 Sura

ACTA UNIDAD TERRITORIAL 152 05052026 u.pdf

ACTA UNIDAD TERRITORIAL 153 12052026 u.pdf

ACTA UNIDAD TERRITORIAL 154 19052026 u.pdf

ACTA UNIDAD TERRITORIAL 155 26052026 u.pdf

Acta De Reunion Fortalecimiento de Capacidades de los Equipos de Salud Pública.pdf

REUNION MINISTERIO DE SALUD COMPORTAMIENTO MORTALIDAD INFANTIL docx.pdf

Acta Reunión Equipo SSR - Planeacion 250052026 u.pdf

COMITE DE MORTALIDAD INFANTIL 27052026.pdf

Para el período de JUNIO, se incluye la participación en las reuniones de equipo, las unidades territoriales de los martes 2-9-16-23-30 y reunión del equipo del 25 de junio, las reuniones de PARE de Mortalidad Infantil 10 y 18 de Junio de 2026.

8. Elaborar, consolidar, gestionar y responder de manera oportuna las solicitudes de información y los documentos requeridos (lineamientos, circulares, instrumentos, instructivos, fichas, entre otros), así como apoyar los procesos de planeación, desarrollo, monitoreo y evaluación de las acciones e intervenciones del componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, según asignación.

Obligación contractual proyectada para ejecución en el plazo total del contrato y en los periodos subsiguientes a demanda, según la asignación, en el acompañamiento y supervisión técnica de los contratos de PIC Departamental, del componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

9. Participar en los procesos que le sean asignados inherentes a la gestión de la salud pública.


Obligación contractual proyectada para ejecución en el plazo total del contrato y en los periodos subsiguientes a demanda, según la asignación, en el marco de las acciones de gestión de la salud pública, del componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

10. Cooperar con las demás actividades que le sean asignadas acorde a la naturaleza del contrato.

Para el periodo de ejecución de Abril se realizó la proyección y envío del Plan de Trabajo en el formato proporcionado por la supervisión del contrato para la ejecución del plazo total, de acuerdo con las indicaciones dadas en las reuniones de inducción del Componente y según asignación para cada respectivo periodo. Así mismo, se realiza envío del enlace del Cronograma con las actividades proyectadas a través del calendario de Google del Componente.

Productos de verificación de la ejecución:

Cronograma del periodo - Google Calendar - Mayo de 2026.pdf

 <b>Gobernación Cundinamarca</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

PIRN ENVIO DE CORREO PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA.pd  
 PLAN TRABAJO SS-CD-PSP-0637-2026 Profesionales enfermería RPMS - RIAMP (1).xlsx

Para el periodo de JUNIO realizar seguimiento mensual al Cronograma y Plan de trabajo para la ejecución de las obligaciones específicas del contrato, con el fin de trazar el avance del porcentaje de ejecución de las actividades que se programará de manera mensual para el cumplimiento de las metas y la respuesta a la demanda en cada una de las líneas de trabajo; especificando su respectiva metodología y articulación. El plan de trabajo y el cronograma de actividades debe ser enviado en los cinco (5) primeros días del contrato a partir de la fecha de acta de inicio y será actualizado cada mes para revisión y aprobación de ejecución por parte de la supervisión.

11. Participar en el acompañamiento y supervisión técnica de los contratos de PIC Departamental en revisión y recepción de productos entregados por las Empresas Sociales del Estado de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos y demás documentos asociados.

Obligación contractual proyectada para ejecución en el plazo total del contrato y en los periodos subsiguientes a demanda, según la asignación, en el acompañamiento y supervisión técnica de los contratos de PIC Departamental, del componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y programa grupo funcional de mortalidad infantil

### 3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300139206	24.03.2026	\$6,550,950
3300143709	21.04.2026	\$6,776,845
3300149553	26.05.2026	\$6,776,845

### 4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

### 5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

### 6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

### 7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En observancia de los protocolos de seguimiento y control, el presente informe técnico ha sido objeto de auditoría y validación integral por parte de la Profesional Especializada, Dra. Catalina Cárdenas Torres, quien, en ejercicio de sus funciones de apoyo a la supervisión, otorga su aval expreso a la veracidad y consistencia de la información aquí consignada.



RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ  
 DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA

*Porras*  
 09 JUN 2026